



Municipalidad de Lobos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lobos, Febrero 14 de 1978

Visto que el avance experimentado, en todos sus ordenes, por las poblaciones de Lobos y Empalme Lobos, ha sido constante é intenso,

Que es necesario ante dicho progreso, tomar medidas que sirvan a esa evolución y ayuden en el futuro a evitar problemas cuya solución podría demandar ingentes erogaciones,

Que las arterias pavimentadas muestran en parte inconvenientes de notoria evidencia por su reducido ancho, gran intensidad de tránsito, y

CONSIDERANDO:

Que se han iniciado obras de pavimentación que vislumbran el progreso referido,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º. - Se establece una restricción de Dominio en forma de faja de cuatro (4) metros de ancho a contar de la línea Municipal a ambos lados de las siguientes calles:

- a) - 206 (cont. calle Arturo Cardoner) entre 217 (H. Yrigoyen) y 265 (Viñales)
- b) - 266 (Viñales) entre 206 (Manuel A. Caminos) y 208 (Nicanor Arévalo)
- c) - Necochea entre Fortunato Díaz y Ruta Nacional Nº 205.
- d) - Libertad entre calle 5 (cinco) y Ruta Nacional Nº 205.
- e) - Yrigoyen entre Bs.As. y Ruta Nacional Nº 205.
- f) - República entre Buenos Aires y calle 5 (cinco).
- g) - Arévalo entre Yrigoyen y calle 261.
- h) - Chacabuco entre Fortunato Díaz y Ruta Nacional Nº 205.
- i) - Moreno entre Bs.As. y Libertad.
- j) - Independencia entre República y Calle 5.
- k) - Constitución entre Libertad é Yrigoyen.

ARTICULO 2º. - El Dto. Ejecutivo incluirá en los planos de pavimentación de este Municipio a las referidas arterias con carácter de preferencial.

ARTICULO 3º. - El Dto. Ejecutivo tomará las medidas necesarias con los entes provinciales que posibiliten la materialización total de las mismas.

ARTICULO 4º. - Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º. - Cúmplase, regístrese, publíquese.



La Otaduy
ING. AGRON. LAURENTINO ARMANDO OTADUY
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 631

Eduardo Esteban Hevia
INGENIERO EDUARDO ESTEBAN HEVIA
SECRETARIO TÉCNICO